

DECRETO N° 5318 /2018.-

ARICA, 09 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 774, de fecha 04 de Abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉREOS A REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA TROTAMUNDOS PARA PARTICIPAR EN TORNEO INTERNACIONAL DE ATLETISMO GRAND PRIX SUDAMERICANO ORLANDO GUAITA, CIUDAD DE SANTIAGO"; Ordinario N° 525, de fecha 06 de Abril de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 6178, de fecha 09 de Abril de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y el Departamento de Deportes, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y apoyo social, ha dispuesto la ayuda a destacado atleta, perteneciente a la Organización deportiva Trotamundos de Arica, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan el deporte y letra c) que dice relación con la asistencia social al tratarse de una ayuda en pasajes para deportista exponente de la disciplina atletismo.
- b. Que, El programa pretende prestar apoyo a destacado deportista local en la especialidad de atletismo, quien han sido invitado por la Federación Atlética de Chile para ser parte de un torneo de atletismo, en categoría adulto en 5.000 metros denominado Grand Prix Sudamericano Orlando Guaita en la ciudad de Santiago-Chile, oportunidad en la que se darán cita 60 atletas chilenos y atletas representantes de Argentina, República Dominicana, Guyana, Venezuela, Brasil, Colombia, Perú, Holanda, España y Uruguay.
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉREOS A REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA TROTAMUNDOS PARA PARTICIPAR EN TORNEO INTERNACIONAL DE ATLETISMO GRAND PRIX SUDAMERICANO ORLANDO GUAITA, CIUDAD DE SANTIAGO", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉREOS A REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA TROTAMUNDOS PARA PARTICIPAR EN TORNEO INTERNACIONAL DE ATLETISMO GRAND PRIX SUDAMERICANO ORLANDO GUAITA, CIUDAD DE SANTIAGO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.-NOMBRE	: APORTE CON PASAJES AÉREOS A REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA TROTAMUNDOS PARA PARTICIPAR EN TORNEO INTERNACIONAL DE ATLETISMO GRAND PRIX SUDAMERICANO ORLANDO GUAITA, CIUDAD DE SANTIAGO.
I.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Departamento de Deportes - Oficina de Asesoría Técnica.
I.3.-FECHA	: Del 12 al 22 de Abril de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y el Departamento de Deportes, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y apoyo social, ha dispuesto la ayuda a destacado atleta, perteneciente a la Organización deportiva Trotamundos de Arica,

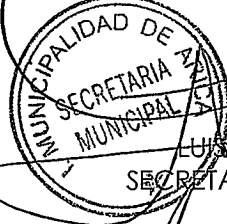
	<p>dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan el deporte y letra c) que dice relación con la asistencia social al tratarse de una ayuda en pasajes para deportista exponente de la disciplina atletismo.</p>			
<p>2.2. Descripción</p>	<p>El programa pretende prestar apoyo a destacado deportista local en la especialidad de atletismo, quien han sido invitado por la Federación Atlética de Chile para ser parte de un torneo de atletismo, en categoría adulto en 5.000 metros denominado Grand Prix Sudamericano Orlando Guaita en la ciudad de Santiago-Chile, oportunidad en la que se darán cita 60 atletas chilenos y atletas representantes de Argentina, República Dominicana, Guyana, Venezuela, Brasil, Colombia, Perú, Holanda, España y Uruguay.</p> <p>Este torneo Grand Prix Sudamericano debe su nombre al destacado deportista Copiapino Orlando Guaita Botta (16 de julio de 1939 - 17 de abril de 1974) quien se destacó en las disciplinas del básquetbol, atletismo, lanzamiento de la bala, del martillo y el disco, del mismo.</p> <p>Cabe destacar, que el Torneo "Orlando Guaita" es el más antiguo certamen atlético de Sudamérica y en él han competido muchas estrellas del atletismo subregional y mundial.</p> <p>La Organización deportiva Trotamundos es una organización sin fines de lucro, cuya Misión es el fomento de la práctica del atletismo en la Comuna de Arica, aportando nuevos valores en la dinámica deportiva nacional, personalidad jurídica N° 226, otorgada con fecha 23/04/1991.</p> <p>Para ello se trabaja en el marco de la enseñanza en las etapas iniciales de los practicantes, contribuyendo al perfeccionamiento de los atletas de alto nivel y potenciando la promoción del atletismo popular coordinando la colaboración con instituciones públicas y privadas de igual manera esta organización busca promover la participación en alta competición en Campeonatos Nacionales.</p> <p>El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en pasajes aéreos desde Arica – Santiago – Arica (y sus escalas) para participar en el Campeonato Grand Prix Sudamericano Orlando Guaita, entre el 12y el 22de abril de 2018.</p> <p>Todos los gastos de traslado interno (movilización colectiva en la ciudad) para participar en este torneo serán financiados por la organización deportiva beneficiaria.</p>			
<p>III.-OBJETIVOS:</p>				
<p>OBJETIVO GENERAL: Promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de competición a nivel sudamericano para deportistas locales.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al potenciamiento de la disciplina Atletismo, mediante el aporte en pasajes para exponente deportista de la Comuna de Arica. <table border="1" data-bbox="451 1687 1188 1798" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">(N° de campeonatos asistidos en 2018)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">*100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(N° de campeonatos asistidos en 2017)</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Verificadores: Certificación de asistencia, registro fotográfico, premios adquiridos. 		(N° de campeonatos asistidos en 2018)	*100	(N° de campeonatos asistidos en 2017)
(N° de campeonatos asistidos en 2018)				
*100				
(N° de campeonatos asistidos en 2017)				
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>				
<p>4.1. HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <p>PASAJEROS: Nombre: RONALD ALEXISMAMANI AYCA. Fecha de Nacimiento: 04-03-1999. RUT: 19.871.915-3</p>			

4.2. MATERIALES	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <table border="1" data-bbox="565 199 1455 298"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).</td> <td>\$550.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$550.000</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="565 322 1455 359">Total programa Impuesto Incluido \$550.000</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).	\$550.000	Total	\$550.000						
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).	\$550.000												
Total	\$550.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales.													
5.2. IMPUTACIÓN: IMPUTACION PRESUPUESTARIA													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>Dideco (gto. Pasajes - otros).</td> <td>\$550.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Valor Total</td> <td>\$550.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros).	\$550.000.-			Valor Total	\$550.000	
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Pasajes aéreos Arica -Santiago - Arica. (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros).	\$550.000.-										
		Valor Total	\$550.000										

El monto del Programa es de \$ 525.000.-

2.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/LCP/bcm.-



 SERGIO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA